

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Data Manager

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 021/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal la coordinación y gestión de estudios, para el desarrollo del ensayo clínico con código CLOU064C12301, dentro del Servicio de Neurología/grupo de investigación de IMIBIC GC28 “*Neuroplasticidad y estrés oxidativo*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Eduardo Agüera Morales.

Departamento / Grupo: Unidad de Neurología / GC28. Neuroplasticidad y estrés oxidativo.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: Fondos del grupo de investigación.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.448,42 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo /2025.

Funciones a realizar

- Entrada de datos de información de pacientes participantes en los ensayos clínicos dentro del sistema informático con fines de seguimiento.
- Escanear la documentación necesaria para identificar la información pertinente.
- Introducir y actualizar la información en las bases de datos apropiadas.
- Almacenar copias impresas de los datos tratados en los estudios de manera organizada, para optimizar la recuperación.
- Crear hojas de cálculo precisas para la gestión del ensayo.
- Asegurar que los datos informatizados estén respaldados.
- Proteger toda la información del/de la paciente participante del ensayo manteniendo la confidencialidad de todas las comunicaciones escritas y verbales.
- Asegurar que todas las acciones cumplan con las regulaciones apropiadas.
- Manipular y preparar muestras biológicas en el laboratorio para garantizar un procesamiento preciso.
- Manejo y vertido de muestras en recipientes secundarios para el análisis y/o transporte.
- Verificar que la información demográfica del/de la paciente participante del estudio coincida con el formulario de solicitud de prueba enviado.
- Desembalaje y envío de las muestras a sus respectivas áreas de preparación.
- Empaquetado y envío de las muestras a las instalaciones de prueba adecuadas.
- Preparación y almacenaje de las muestras sobrantes.
- Resolver y documentar cualquier problema de las muestras.
- Manipular y desechar las muestras médicas y químicas residuales.
- Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad y salud ambiental aplicables.
- Servir de contacto entre el/la promotor/a de los ensayos clínicos y el personal investigador.
- Soporte al/a investigador/a principal del estudio, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- Promoción y captación de nuevos ensayos clínicos y estudios observacionales.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Licenciatura/Grado en Ciencias de la Vida.

Formación:

- Formación previa en Buenas Prácticas Clínicas ICH GCP E6 (R2).
- Formación actualizada en Buenas Prácticas de Laboratorio.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Licenciatura/Grado en Ciencias de la Vida.
- 2) Formación en Buena Práctica Clínica ICH GCP E6 (R2).
- 3) Formación actualizada en Buenas Prácticas de Laboratorio.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (hasta un **máximo de 4 puntos**).
 - a) Preparación de muestras biológicas, codificación y gestión del envío a laboratorios centrales a nivel internacional dentro de los ensayos clínicos. (0,5 por año, hasta un **máximo 1 punto**).
 - b) Manejo de bases de datos internacionales y nacionales de Esclerosis Múltiple (MSBase e iMED) (0,5 por año, hasta un **máximo 1 punto**).
 - a) Manejo de bases de datos comúnmente utilizadas en investigación y ensayos clínicos (iMedidata, RedCap...) (0,25 por año, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - c) Manejo de técnicas de estrés oxidativo en laboratorio (0,25 puntos por técnica, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
 - d) Coordinación de transporte de terapias biológicas en investigación, garantizando el cumplimiento de normativas en la manipulación y transporte bajo condiciones específicas (0,25 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
- 2) Máster en Investigación Biomédica Traslacional (**1 punto**).
- 3) Experiencia mínima en tareas de Data Manager de 2 años (**1 punto**).
- 4) Formación en ciencia y análisis de datos (0,25 puntos/curso, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 5) Nivel de inglés acreditado mínimo B1 (o superior), o periodo de estancia en país de habla inglesa al menos de un curso académico (**0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección



Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	24	Febrero	2025	00.00 h
Fecha Fin	06	Marzo	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 21 de febrero de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable